

## Convocatoria pública para la selección de un Profesor-Tutor sustituto<sup>1</sup>. Curso 2025/2026 (Exp. 2025-08-PT)

En virtud de lo establecido en el artículo 40 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado (ROFCA) a la UNED en Calatayud (aprobado por Consejo de Gobierno el 9 de mayo de 2012), se efectúa convocatoria pública para la **selección de profesores-tutores en régimen de sustitución** para las siguientes asignaturas:

### SEDE DE CALATAYUD

Núm. Plaza	Asignatura Grado, semestre y curso	Dedicación	Retribución	Requisito	Departamento
1	(66022109) <b>Derecho Civil II.2: Contratos</b> G. Derecho C2. S2	Horas tutorías presenciales: 1 hora semanal Semanas lectivas: 12	906,35 euros anuales	Licenciado o Graduado en Derecho	Derecho Civil
2	(6602311-) <b>Derecho Mercantil II: Sociedades</b> G. Derecho C3. S2	Horas tutorías presenciales: 1 hora semanal Semanas lectivas: 12	906,35 euros anuales	Licenciado o Graduado en Derecho	Derecho Mercantil

**Leyenda:** G: Grado; C2: Curso 2.<sup>º</sup>, C3: Curso 3.<sup>º</sup>; S2: semestre 2.<sup>º</sup>

<sup>1</sup> En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en este documento hacen referencia a miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino según el sexo del titular que los desempeñe



Núm. Plaza	Asignatura Grado, semestre y curso	Dedicación	Retribución	Requisito	Departamento
3	(66044016) <b>Violencia en diferentes colectivos</b> G. Criminología C4. S2	Horas tutorías presenciales: 1 hora semanal Semanas lectivas: 12	906,35 euros anuales	Licenciado o Graduado en Psicología	Psicología Evolutiva y de la Educación  Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

**Leyenda:** G: Grado; C4: Curso 4.<sup>º</sup>; S2: semestre 2.<sup>º</sup>

El régimen de sustitución se guiará por lo dispuesto en los artículos del ROFCA: 40.1, en el que se recoge la duración máxima de la misma y el 45: el profesorado-tutor está obligado a cumplir la asistencia presencial de las tutorías que tenga a su cargo y dejar constancia de su presencia en el correspondiente control que establezca el Centro. Igualmente, se informa de que la impartición de las tutorías está condicionada a que haya un número mínimo de estudiantes matriculados, según establece el Plan Académico Docente en vigor para el curso de referencia.

Será requisito indispensable para poder participar en el proceso selectivo estar en posesión de la titulación requerida por el departamento (ver columna Requisito en tabla anterior).

Los aspirantes deberán enviar un correo electrónico, según el modelo recogido como «Anexo I» de esta convocatoria, acompañada de su *curriculum vitae*, a la dirección [admtutor@calatayud.uned.es](mailto:admtutor@calatayud.uned.es) en el plazo de **diez días naturales** a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria.

Según establece el artículo 40.4 del ROFCA, la dirección seleccionará entre los aspirantes a quien considere más adecuado, en función de los criterios de titulación, trayectoria académica y profesional y, si es necesario, entrevista personal. En todo lo relativo a las condiciones del futuro Profesor-Tutor, será de aplicación la normativa general de la UNED, así como la del Centro Asociado a la UNED en Calatayud. La retribución anual se expresa en importe bruto, al que habrá que aplicar la retención por I.R.P.F. correspondiente, con un mínimo del 2%.

Las plazas se convocan para ser tutorizadas presencialmente en dicha sede, emitiéndose al tiempo al resto de sedes del Consorcio, con posibilidad de hacerlo también para otras sedes del Campus Nordeste.

En Calatayud, a fecha de firma electrónica.

Luis Joaquín Simón Lázaro  
Director de la UNED de Calatayud